

# LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN MÉXICO. EL CASO DE LOS POLITÓLOGOS Y LOS ADMINISTRADORES PÚBLICOS

Víctor ALARCÓN OLGUÍN  
Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad  
Iztapalapa, México

## 1. EL DESAFÍO DE EVALUAR COMUNIDADES CIENTÍFICAS. UNA MIRADA DESDE MÉXICO<sup>228</sup>

De manera convencional, desde hace muchos años se ha aceptado como una premisa analítica que el nivel de desarrollo de las comunidades profesionales representa un indicador muy útil para establecer el grado de consolidación de una sociedad y de sus políticas en materia científica (Ziman, 1972). En el caso de México, a la par de lo que acontece en el resto de América Latina, las condiciones de institucionalización académica, especialmente aquellas asociadas al campo de las

---

<sup>228</sup> Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Seminario Internacional sobre «El estado de la Ciencia Política: desafíos y oportunidades de la docencia y la investigación en perspectiva comparada», organizado por la Fundación Global Democracia y Desarrollo y el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, en Santo Domingo (República Dominicana), el 27 y 28 de enero de 2010.

#### 586 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

áreas sociales y humanísticas, confrontan trayectorias y experiencias con niveles de desempeño cada vez más complejos, en donde el tema de la gestión de calidad se ha convertido en un punto central para orientar el gasto en la construcción de sistemas o redes de investigación (Arellano Gault *et al.*, 2012).

La *prosografía* se ha convertido en un instrumento teórico-metodológico muy útil en dicha gestión de calidad, por cuanto permite construir y entender cuáles son los entornos histórico-sociales y estructural-institucionales donde se genera y desenvuelve un campo de estudio, pero, sobre todo, definir quiénes son sus practicantes, así como cuáles son sus rasgos más sobresalientes, a partir de la identificación de liderazgos y los modelos representativos de poder e influencia que ejercen estos en el dictado de las reglas y procedimientos con que se manejan las agencias y las políticas públicas en la materia (Rey y Santa María, 2000).

Esto, en su conjunto, debe facilitar la detección de fortalezas y debilidades en el marco del diseño de las acciones conducentes a la evaluación continua de las instituciones y los protagonistas de dichos procesos. Usualmente, los estudios hasta ahora realizados se orientan primordialmente a examinar la «burocracia académica» y los diseños organizativos o curriculares que los sustentan (Kent, 2003).

Otra vertiente en los trabajos sobre los estilos de política científica se concentra en observar la calidad de los programas docentes y de investigación, con la idea de trazar rutas para entender el predominio e impactos de la producción académica, o la inserción que se posee dentro de los mercados de trabajo a través de sus egresados. De esta manera, el enfoque basado en el nivel de formación del «capital humano y social» pretende ser un elemento de medición sólido para definir así el impacto y el prestigio de las instituciones, a través de la presencia de *rankings* e indicadores (Mireles Vargas, 2010).

Además, se puede mencionar la tradición de estudio interesada en explorar de qué manera está presente o no una «élite científica» dentro de un determinado campo de conocimiento, y si esta es capaz de influir de manera deliberada o no en la creación de las reglas del juego de la evaluación; o bien esta simplemente se adapta a las reglas que le son

construidas de manera mimética desde otros campos o comunidades científicas. Esto representa en sí mismo una importante línea de tensión dentro del desarrollo mismo de una profesión o comunidad científica, por cuanto la estructura de oportunidades y los esquemas de la evaluación se tornan desiguales y poco transparentes (Saldaña, 1996).

También cabe apuntar a una línea de trabajo centrada en la bibliometría, esto es, la medición directa de los impactos generados por la producción científica, a partir de las consultas y/o menciones directas de los trabajos en otros artículos, lo cual ha dado paso a la proliferación de índices o bases de datos, siendo los más importantes de ellos a nivel internacional el ISI-WOK y su SSCI (Social Science Citation Index), mientras que en el contexto latinoamericano cuenta con espacios como Redalyc, Latindex, Dialnet o Scielo, por mencionar solo algunos de ellos. Esto para el campo de disciplinas específicas ha significado poder identificar y analizar las tendencias prevalecientes, a partir de la revisión de los contenidos de las revistas con mayor calidad e influencia, lo cual también se traslada como un criterio central para determinar el nivel de reconocimiento de los desempeños individuales dentro de la comunidad científica (López Leyva *et al.*, 2012; Rivera y Salazar Elena, 2011).

Finalmente, pueden mencionarse los esfuerzos orientados a desarrollar *rankings* que destaquen las capacidades instaladas dentro de los departamentos académicos, y se pretende ver si existe un balance combinado de indicadores como la solidez de la formación académica, la producción de libros y revistas, además de las líneas de investigación preferentes, en donde se revisa qué tan endógeno y endogámico es el impacto de la actividad existente dentro de dichos centros de trabajo, así como comparar los mecanismos de compensación y estímulos salariales existentes (Altman, 2014; Buquet, 2012).

Todo lo anterior abre entonces la discusión sobre cómo se puede ser sujeto de una evaluación que no se limite a la simple oposición entre los métodos verticales impositivos (criticados por su exclusión) y los métodos horizontales participativos (muchas veces menospreciados por su permisividad de cara a los argumentos de la excelencia). A la luz del

#### 588 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales 2010, promovido por la UNESCO, existen diversos desafíos institucionales que sitúan el marco general de brechas de conocimiento y desarrollo desigual con el que se identifica el escenario global y regional de las capacidades de investigación social en el marco del presente siglo:

- Asociar y orientar, en forma equitativa, la producción académica de calidad con temas socialmente relevantes, que no siempre implica lo mismo que abordar los asuntos de moda o rentables. Ello llama a tener un claro conocimiento de las trayectorias individuales, nacionales y regionales que caracterizan a la propia comunidad científica.

- Generar estilos de trabajo académico que permitan mayor cooperación e interacción, mediante redes y grupos de conocimiento con características cada vez más «horizontales», por ejemplo, entre las universidades, las agencias multinacionales y consultoras, a fin de reducir el conocimiento concentrado y a la vez fragmentario para quienes se sitúan en las periferias.

- Definir criterios institucionales que permitan generar y asignar apoyos sustantivos a la investigación, pero que a la vez sean enteramente respetuosos de la opinión crítica e independiente.

- Fortalecer los procesos de habilitación y formación continua de las comunidades científicas, así como diseñar mecanismos y/o sistemas con la intención de retener a los investigadores dentro de entornos de trabajo estables, con lo cual se pueda combatir la fuga de talentos y sustituirla con programas de movilidad e intercambio claramente articulados (UNESCO, 2011).

Considerando estos retos, el análisis de las profesiones y el impacto de los intelectuales dentro de las sociedades muchas veces se limita a factores descriptivo-cuantitativos de las trayectorias individuales (que son indispensables tener como primer paso), para de ahí derivar hacia la construcción de bases de datos cualitativas que sitúen el peso colectivo de dicha disciplina dentro de las universidades y/o centros de investigación de un determinado país u región, y cómo a su vez esta se

ve representada en el marco de los programas e instancias responsables de generar las líneas rectoras de lo que interesa promover dentro de una sociedad de conocimiento apoyada en el quehacer de los propios centros académicos (Goldfarb, 2000).

En cambio, los resultados obtenidos en los enfoques organizacionales se orientan directamente a la comparación de los recursos presupuestales que son destinados hacia el conjunto de universidades y centros de investigación. Estos, a su vez, son ponderados en términos del «valor agregado» o los «rendimientos y tasas de costo/beneficio» que dichas instituciones ofrecen como retorno a la inversión pública o privada que se realiza en dichos programas o proyectos (Throsby, 2001). Todo esto genera un clima de «guerra burocrática» y, si se lo contextualiza al caso mexicano, cada año debe deambularse por los pasillos de las cámaras legislativas o de las secretarías de Hacienda y Educación, para convencer —o incluso presionar— para que se les otorguen los recursos necesarios. En este sentido, resulta vital conocer las orientaciones recientes que se han desplegado desde el Estado mexicano hacia las Ciencias Sociales y las Humanidades para así establecer en forma específica si ya se poseen los elementos que permitan afirmar que se ha logrado una institucionalización efectiva de la política científica (Villarreal, 2005).

Si lo anterior no ocurre (como es el caso), se debe ver entonces cuáles son las causas que impiden dicha consolidación e identificar los problemas que surgen por una baja identidad epistémica respecto a las propias actividades científicas. Por otro lado, podría tratarse de medidas asociadas con la planeación estratégica y la toma de decisiones concretas dentro de las universidades y centros de educación superior, las cuales no son capaces de crear los entornos de partida necesarios para el crecimiento e innovación de los programas docentes e investigación, que se reflejan además en fallas de las capacidades de aplicación científica, tanto en el propio medio educativo como en la sociedad (Corona, 2005).

Considerando este último argumento, el tema de la formación y desarrollo institucional de las profesiones ha implicado ubicar la creciente importancia de la rendición de cuentas a partir del ejercicio de una cultura de la evaluación, la cual permita reconocer y apoyar en

#### 590 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

forma explícita a toda persona que cumpla con los requisitos mínimos de desempeño, y que resulte idónea o apta para ejercer una profesión concreta en forma destacada y digna de un reconocimiento que se pueda expresar mediante el otorgamiento de compensaciones económicas a su salario. Otra alternativa sería a través de apoyos a proyectos o consultorías desarrolladas mediante concursos públicos. Ambos mecanismos le ayudarían a implementar y mantener un vínculo de exclusividad de tiempo completo con la investigación y la docencia en su adscripción de origen, evitando que dicho investigador tenga que buscar otras fuentes de ingreso para financiar sus trabajos o para tener un ingreso básico decoroso (Esteve, 2003).

De esta manera, el concepto de «carrera académica» ha venido a adoptar una cabal similitud con los rasgos que usualmente se le asignan al servicio civil en otras dependencias gubernamentales, por cuanto se han fijado las bases formales para que el ingreso y la permanencia en una plaza como profesor-investigador deba sostenerse cada vez más en mecanismos de oposición pública, con jurados y criterios que puedan ser auditables e incluso impugnables, tanto para el interés del académico como para el de la propia institución.

Sin embargo, el estancamiento que manifiesta el sector educativo superior en México es notorio a la luz de las tasas anuales de incorporación de nuevos talentos para la creación de plazas a efectos de renovar la planta académica, o simplemente para contender con el crecimiento de la demanda en materia de atención educativa. Esto refleja un problema significativo en torno a la calidad y vigencia de los propios programas docentes y de investigación, a pesar de los avances logrados en materia de evaluación permanente de los propios científicos. Pero, al mismo tiempo, ello constata de manera significativa la situación de inmovilidad social prevaleciente que se ha reflejado de manera similar en América Latina (Gil Antón, 2010 y 2012).

En el marco de una sociedad de conocimiento con alcance abierto, resulta entonces paradójico encontrar que se aduzca la ausencia de un criterio democratizador en las formas en que se accede o se participa dentro de las comunidades científicas, así como respecto al acceso en

términos de igualdad a la estructura de recursos y reconocimientos. Esto ha llevado a que, usualmente, el diseño general de las políticas científicas muchas veces implique analizar las maneras en que se pretende dar presencia, voz y capacidad decisora a los propios integrantes de las asociaciones y gremios de especialistas, precisamente en torno a los mecanismos rectores de la generación, difusión y evaluación de la propia actividad científica (Fuller, 2012; Grande y Pernoff, 2002).

Desde hace cuatro décadas, México ha emprendido un proceso de creación de instancias gubernamentales cuya tarea es la de articular y orientar el desarrollo científico del país. La existencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es quizá el ejemplo más representativo de los modelos de agencias públicas que cubren varios planos de la organización y gestión científica. Entre sus actividades destacan: proporcionar becas y fondos para la realización de estudios e investigaciones en el extranjero o dentro del país; y facilitar la vinculación y el financiamiento a proyectos estratégicos e innovadores entre las universidades, las empresas y/o el propio Estado. El CONACYT busca, sobre todo, generar las pautas conducentes a la valoración y reconocimiento del trabajo de las comunidades científicas, a partir de la construcción de «sistemas expertos», que den seguimiento a los programas docentes de excelencia, a la producción científica y a las publicaciones que surgen desde las comunidades de especialistas (Cetto y Alonso, 1999).

En este sentido, la perspectiva de generar un modelo de educación superior que pueda brindar conectividad y accesibilidad al intercambio entre los ámbitos de la investigación y docencia, así como una ruta hacia la desconcentración del conocimiento más allá de la capital del país, a fin de crear redes y grupos nacionales de investigación, ha implicado una apuesta que muestra la bondad de la propuesta, pero la cual sigue teniendo un déficit de implementación e, incluso, resistencias en el seno de las propias comunidades científicas (Rojas Bravo, 2005).

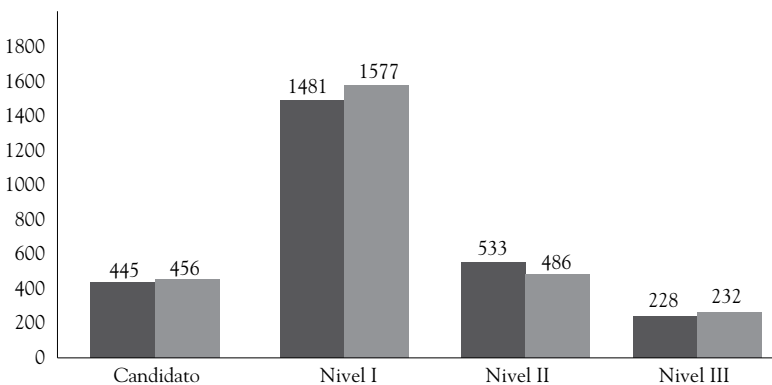
De manera específica, la creación en 1984 del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue un hecho muy significativo para generar un impulso a dichos esquemas de incentivos que se han venido extendiendo y adoptando bajo modalidades muy diversas. A partir de una

## 592 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

primera promoción de 1,396 miembros, el sistema estaba integrado por poco más de 18,559 científicos hacia finales de 2012, de los cuales solo alrededor del 15 % corresponden al área de conocimiento de las Ciencias Sociales (Vega y León, 2012).<sup>229</sup>

El propósito del sistema fue muy claro: evitar la fuga de talentos y propiciar un esquema atractivo de retención de aquellos jóvenes investigadores que realizan estudios en el extranjero, así como mantener a las plantas consolidadas de académicos que se habían desarrollado justamente en el marco del crecimiento de las universidades públicas, especialmente, a partir de los años 70 (Castaños Lomnitz, 2004). Además, otras de las expectativas que no han sido cumplidas a cabalidad por parte del sistema se refieren a revertir el grado de concentración de los investigadores dentro del Distrito Federal, así como en su momento también ha sido altamente polémico que el sistema decidiera abrirse a la incorporación de investigadores pertenecientes a las universidades privadas (Montaño Hirose, 2012).

### GRÁFICO I. Investigadores vigentes dentro del SNI 2011-2012. Área V-Ciencias Sociales



Fuente: Para el año 2011, Estadísticas básicas del SNI, 1984-2011. Para el año 2012, elaboración propia con datos del SNI (investigadores vigentes 2012). Ambos disponibles en el sitio del SNI.

<sup>229</sup> El Foro Consultivo Científico y Tecnológico maneja una cifra total de 18,476 integrantes para el año 2012.



El gráfico 1 muestra que la tendencia de crecimiento de las Ciencias Sociales es lenta: de 2,687 a 2,751<sup>230</sup> (solo 64 miembros más entre 2011 y 2012, lo que implica un incremento del 2.33 %). Lo interesante a registrar es que hubo un pequeño aumento en el número de candidatos. En cambio, el principal movimiento se registró en el nivel I, pero esto no ocurre solo por el paso de candidatos a dicho nivel, sino porque se observa una disminución de los investigadores de nivel II. Por otro lado, únicamente hubo cuatro investigadores que subieron del nivel II al III, lo cual habla del rigor con que las comisiones dictaminadoras orientaron sus resoluciones a la baja, acentuándose entonces la presencia de un sector selecto dentro de las categorías superiores del sistema.

La presencia general de investigadores eméritos dentro de las Ciencias Sociales es bastante inferior respecto al conjunto general de las demás áreas y, más aún, resalta la concentración clara de dos instituciones como lo son la UNAM y El Colegio de México, cuestión acentuada por los escasos nombramientos que se poseen respecto a académicos vinculados con la Ciencia Política y la Administración Pública. De hecho, sobresale que haya disciplinas más reconocidas como lo son el caso del Derecho, las Relaciones Internacionales, la Demografía o la Sociología que la Economía o las Ciencias de la Comunicación, que no poseen exponentes dentro de dicha categoría, como puede verse en la tabla 1.

En la actualidad, solo dos de dichos investigadores eméritos, radican en el interior del país (uno en Baja California y el otro en Oaxaca, aunque Seara Vázquez obtuvo esa distinción estando adscrito a la UNAM). Esto habla de que el ascenso a dicha categoría ha sido verdaderamente extraordinario de cara a los requisitos formales y el mecanismo de inducción, que prevalece en manos de los propios investigadores eméritos.

---

<sup>230</sup> El Foro Consultivo Científico y Tecnológico maneja la cifra de 2,735 integrantes vigentes para el año 2012, solo en el área de las Ciencias Sociales.

594 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

**TABLA I. Sistema Nacional de Investigadores. Investigadores eméritos en Ciencias Sociales admitidos hasta 2012**

	Gustavo Garza Villarreal (Colmex) (Demografía)
2012	Carlos Roberto Martínez Assad (IIS-UNAM) (Sociología Política)
	Sergio Zermeño y García Granados (IIS-UNAM) (Sociología Política)
2010	Jorge Carpizo Mac Gregor (+) (IIJ-UNAM) (Derecho)
2008	Fernando Alberto Cortés Cáceres (Colmex) (Sociología)
	Lorenzo Francisco Meyer Cosío (Colmex) (Ciencia Política-Relaciones Internacionales)
2007	Sergio García Ramírez (IIJ-UNAM) (Derecho)
	Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum (Colmex) (Sociología)
2006	Pablo González Casanova (IIS-UNAM) (Sociología Política)
2004	Mario Ojeda Gómez (Colmex) (Relaciones Internacionales-Ciencia Política)
	Miguel Acosta Romero (Facultad de Derecho-UNAM) (Derecho)
2003	Jorge Agustín Bustamante Fernández (Colef) (Sociología)
	Gustavo Cabrera Acevedo (Colmex) (Demografía)
	Arnaldo Córdova (IIS-UNAM) (Ciencia Política-Historia)
2001	Rafael Segovia Canosa (Colmex) (Ciencia Política-Relaciones Internacionales)
1998	Guillermo Floris Margadant Spanjaerd Speckman (IIJ-UNAM) (Derecho y Filosofía)
	Raúl Benítez Zenteno (+) (IIS-UNAM) (Sociología y Demografía)
1997	Marcos Teodoro Kaplan Efron (+)(IIJ-UNAM) (Ciencia Política y Derecho)
	Modesto Seara Vázquez (FCPYS-UNAM) (Derecho-Relaciones Internacionales)
1996	Héctor Fix Zamudio (IIJ-UNAM) (Derecho)
1992	Eduardo García Máynez y Espinosa de los Monteros (+) (IIF-UNAM) (Derecho y Filosofía)
	Antonio Gómez Robledo (+) (IIF-UNAM) (Derecho y Filosofía)
	Víctor Luis Urquidi Bingham (+) (C) (Economía)

Fuente: SNI. Investigadores eméritos, <<http://www.conacyt.gob.mx/sni/paginas/default.aspx>>.

La falta de acceso o posibilidades de inserción dentro del SNI derivó en la idea de diseñar programas complementarios para el fortalecimiento de las plantas docentes y de investigación dentro de las universidades estatales. Ello implicó crear en 1996, por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), que va dirigido primordialmente hacia la creación de redes científicas en las entidades federativas, y cuyo propósito central es alentar esquemas de carrera académica similares a los que poseen las universidades de alcance federal. Todo esto a partir de programas y esquemas de incentivos que implican la clasificación y ponderación de las actividades de docencia, investigación, divulgación y gestión a efectos de cubrir un «perfil deseable», además de alentar a la organización de grupos de trabajo («cuerpos académicos»), los cuales serán identificados y apoyados a partir de sus niveles de integración, habilitación y resultados (Rubio Oca, 2006).

Por otra parte, cabe consignar que desde 2002 opera una Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), cuya versión vigente en el Diario Oficial de la Federación data del 28 de enero de 2011. Dicha ley establece un nuevo marco para la discusión y definición de las políticas nacionales de ciencia y tecnología, creando así el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT), como órgano autónomo permanente de consulta tanto del Poder Ejecutivo Federal, el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como la Junta de Gobierno de CONACYT. La mesa directiva del Foro, como lo indica la LCYT, está formada por 19 integrantes. Dieciséis de ellos son los titulares de diversas dependencias y organismos educativos, mientras que los otros tres integrantes son investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, quienes llegan a la mesa directiva por elección de otros miembros del SNI, siendo uno por las Ciencias Sociales o Humanidades, otro por las Ciencias Naturales o Exactas, y un tercero por las áreas de Ingeniería o Tecnología.

Ahora bien, dentro de este modelo subyace un problema proverbial, que ha sido destacado en torno a la trayectoria y desempeño de las Ciencias Sociales y las Humanidades, por cuanto estas se han mantenido en un plano subordinado respecto a las Ciencias Exactas y Naturales. Este

ha sido un factor de lucha y construcción de identidad que no ha sido resuelto de manera razonable respecto a los criterios de evaluación, los cuales son definidos en forma homogénea por hacedores de política científica poco avezados sobre el conocimiento específico de las estructuras y los procesos de producción académica, que se dan precisamente en el campo de las Ciencias Sociales (Fernández Christleb, 2009).

## 2. LA DIFICULTAD DE ESTUDIAR A UNA COMUNIDAD CIENTÍFICA: EL GREMIO DE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Lo discutido en la sección anterior no desconoce en lo absoluto el esfuerzo histórico que ha existido en México desde finales del siglo XIX respecto a la existencia de sociedades científicas, que han tratado de conjuntar a los profesionales de disciplinas o especialidades. Sin embargo, dentro del campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, puede decirse que este fenómeno no se encontrará plenamente expresado hasta después del asentamiento de las universidades públicas como parte de la estrategia del Estado posrevolucionario.

De manera más específica, con la fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1951, se dio el contexto para el desarrollo de la profesión de las Ciencias Sociales, pero de manera más particular de la de Ciencia Política. A esta última, se le sumaría años más adelante la conjunción con la disciplina de la Administración Pública, creando entonces un binomio que, particularmente en México, ha reflejado el desarrollo de una comunidad profesional que, con el paso del tiempo, posee condiciones cada vez más diferenciadas. Si bien se insiste (sobre todo entre los exponentes de las primeras generaciones) en que su separación y distinción no ofrece ventajas relevantes, ahora se han extendido en denominaciones diversas tales como políticas públicas, ciencias de gobierno, estudios políticos, análisis político, estudios organizacionales, administración y gestión, etc., lo cual viene haciendo cada vez más complejo establecer los alcances propios de un enfoque que mantenga la premisa de tener una comunidad conjunta entre dichas disciplinas.

Ciertamente, hablar de Ciencia (s) Política (s) y Administración Pública ha sido un tema polémico dentro de México. La formación inicial de los primeros programas en la materia desde la UNAM marcó un ejercicio de características de corte interdisciplinario que subsisten hasta el momento actual, en donde cabe reconocer el peso e influencia que poseen vertientes como la Sociología, el Derecho o la Historia como sus componentes iniciales, para luego acercarse como acontece hoy en día a disciplinas tales como la Economía o la Psicología (Puga, 2009; Reyna, 2007). Sin embargo, dichos esfuerzos pudieron cristalizarse, en una primera etapa a partir de 1974, con la formación de un Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, que permaneció activo y representativo de dicha comunidad hasta el año 2002, después del cual ocurre una fractura y se presenta su progresiva decadencia<sup>231</sup> (Alarcón Olguín, 2011 y 2012).

A partir de esta circunstancia, los administradores públicos se han mantenido agrupados de manera más activa en torno al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), institución académica creada siguiendo el modelo del INAP francés, y cuya fundación data de la década de 1950.<sup>232</sup> Quienes se han inclinado a considerarse como parte de una estructura politológica han intentado conformarse en nuevas asociaciones, siendo las más específicas la AMECIP (Asociación Mexicana de Ciencias Políticas) y el COMICIP (Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política), ambas fundadas en 2012. Mención aparte deben recibir dos organizaciones que han podido configurar campos concretos de subdivisiones activas dentro de la Ciencia Política, como lo son la SOMEE (Sociedad Mexicana de Estudios Electorales), cuyas actividades datan desde finales de la década de 1980, así como la AMEP (Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios), creada en el año 2001.

---

<sup>231</sup> Si bien el Colegio no se encuentra formalmente disuelto, funciona de manera parcial en algunos estados y con representaciones que no han sido renovadas desde hace varios años.

<sup>232</sup> El INAP indica en su último registro de asociados (2012), que posee 875 miembros regulares.

#### 598 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Es por ello que, considerando dichos antecedentes, la integración y ubicación de trayectorias de estudio sobre los perfiles que caracterizan a los politólogos y administradores públicos presentan limitaciones importantes en la medida que, a su vez, estos también participan dentro de agrupaciones de especialización muy diversas, cuyo resultado termina por hacerlos coexistentes con los otros campos y asociaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades, como por ejemplo, el Consejo Mexicano en Ciencias Sociales (COMECSO).<sup>233</sup>

Cabe destacar el papel de agrupaciones e instancias académicas que se entrecruzan para resaltar el reconocimiento y trayectoria de excelencia, como lo representa de manera específica la Academia Mexicana de Ciencias (AMC),<sup>234</sup> institución de orden multidisciplinario que precisamente se ha encargado de alentar esquemas de intercambio y difusión de dichas disciplinas dentro y fuera del país.

Como puede advertirse, las rutas que se han venido construyendo en materia de evaluación tampoco pueden dejar fuera aspectos como la certificación de los programas académicos y, en donde contar con profesores que cubran los criterios de excelencia, hacen también factible el que estos puedan recibir recursos orientados a fortalecer la docencia. Un ejemplo de esto, es el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), o las valoraciones que se realizan desde la SEP por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales son dependientes desde 1991 de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES). La CONPES, a su vez, creó previamente en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó la estrategia nacional

---

<sup>233</sup> Fundada en 1977, opera bajo la lógica de agrupar a universidades y centros de investigación (no individuos) en torno a temáticas asociadas con las propias disciplinas sociales. Hoy la integran 72 instituciones.

<sup>234</sup> Originalmente se llamó Academia Mexicana de Investigación Científica hasta 1996 y fue conformada por científicos procedentes de las áreas científicas duras. A la fecha está integrada por tres grandes secciones: Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades. Actualmente consigna una membresía global de 2,352 integrantes.

para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior.

Este último está sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (autoevaluación); la evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior; y la evaluación interinstitucional de programas mediante el mecanismo de pares calificados de la comunidad académica; que son complementadas por las instancias acreditadoras profesionales que se regulan desde la COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.). De manera particular, se destaca la presencia de la Asociación para Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO) como la organización civil (cuya base se integra esencialmente con profesores de la FCPYS-UNAM) que ha desarrollado la mayor presencia en el proceso de evaluación de programas académicos (Alarcón Olguín, 2012).

Como puede advertirse, México posee un complejo entramado de instancias dedicadas a la integración y desarrollo del quehacer científico, tecnológico y social-humanístico. Sin embargo, cabe preguntarse si se está ante una política que indique tener las bases para garantizar la profesionalización y el desarrollo intelectual adecuados para una disciplina en particular, como lo implica el caso de la Ciencia Política y la Administración Pública. Una primera respuesta a la interrogante formulada sería negativa, pero al mismo tiempo cabe constatar la multiplicidad de instituciones, programas y publicaciones existentes. ¿Qué le ocurre entonces a la politología mexicana que le impide asociar su indudable penetración y difusión con una identidad en el interior de su propia dinámica?

Debido a lo anterior, resulta entonces importante examinar quiénes participan dentro de dichas estructuras de reconocimiento y de qué manera se puede ubicar la presencia o no de redes formales o informales vinculadas con afinidades de orden institucional o temático. Esto es un factor central que debería permitir ver cómo van sedimentándose los perfiles de investigación, y de qué manera se puedan trazar rutas de ingreso y permanencia dentro de tales instancias.

Es por ello que este ejercicio de acercamiento a la comunidad politológica y de la Administración Pública concentrará su atención en

#### 600 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

ubicar apenas algunas características básicas de los académicos que participan dentro del Sistema Nacional de Investigadores, la Academia Mexicana de Ciencias y el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la SEP. Esto se hace partiendo de localizar a los académicos que manifiestan un interés expreso por identificarse prioritariamente con la Ciencia Política y la Administración Pública, o cuya actividad colinda significativamente con alguna de ambas. En este caso, los datos que se pudieron analizar se ubican hasta 2012, a partir de los padrones disponibles en dichas instancias.

Por desgracia, ninguno de dichos registros presenta su información de manera desagregada, ya que muchas veces solo se dan a conocer los listados de los miembros sin indicar institución o área de conocimiento, salvo en el padrón de 2012 del SNI, que es el documento que sirvió de referencia para armar la base de datos aquí analizada.<sup>235</sup> De ahí que se advierta que este ejercicio asume, entonces, que su alcance resulte solo aproximativo, por lo cual deberá ser afinado mediante consultas directas con los propios académicos e incluso con peticiones de información concretas a las instancias oficiales, a efectos de ubicar con más profundidad su vínculo efectivo con la disciplina.

Sin embargo, hay varias presunciones de partida que resulta pertinente señalar a manera de hipótesis. En primer lugar, pese a que el terreno de Ciencia Política y la Administración Pública posee un amplio despliegue y convergencia de intereses con diversas disciplinas, puede afirmarse que aún no existe una comunidad rica y variada, sino solo apenas representativa de ciertos ejes temáticos.

Esto es, los politólogos y administradores públicos de «alto perfil» e impacto dentro de su propia comunidad, así como con cierto reconocimiento de alcance regional e internacional son pocos, siendo muchas veces confuso trazar su desarrollo debido a que, como ya se advirtió,

---

<sup>235</sup> Resulta alarmante la carencia de catálogos o bases de datos en torno a la situación de los politólogos y administradores públicos en México, reflejo de la situación vigente de las Ciencias Sociales en general. Por ello, resulta importante destacar el esfuerzo inicial desplegado por Godofredo Vidal de la Rosa y David Luján Verón por intentar la generación de un inventario de estas características (Vidal y Luján, 2009).



existen exponentes de otras disciplinas que incursionan de manera regular en aspectos concretos de la disciplina, como se verá de manera más específica en el caso de la Academia Mexicana de Ciencias.

Todo ello hace resaltar de manera significativa la ausencia de una estructura gremial organizada que pueda servir como un medio consultivo, que pueda opinar y definir líneas estratégicas en torno al desarrollo y calidad general de los programas de estudio o el desempeño profesional, como ocurre precisamente en el caso de los politólogos y administradores públicos.

### **3. LA EVALUACION DE LA CIENCIA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA DENTRO DEL SNI, LA AMC Y EL PROMEP**

El texto intenta identificar las rutas y los criterios que se observan dentro de la comunidad científica en el ámbito de sus capacidades de ingreso a las estructuras de reconocimiento como el SNI, la Academia Mexicana de Ciencias y el PROMEP, y cómo ello se refleja, de manera particular, en el caso de los politólogos y los administradores públicos. Se procede entonces a revisar las reglas formales con que dichas instancias se guían para determinar el ingreso y permanencia de dichos académicos.

#### **3.1. EL SNI, ¿UN MODELO DE RECONOCIMIENTO EFICAZ?**

Las disciplinas de la Ciencia Política y la Administración Pública se encuentran incluidas dentro de la llamada Área de Conocimiento V, que es la correspondiente a las Ciencias Sociales. Esto es importante mencionarlo en virtud de que dentro del Área IV, correspondiente a las Humanidades, también se hallan académicos que eventualmente podrían señalarse como exponentes asociados sobre todo a la Ciencia Política. Sin embargo, para efectos de un factor de identidad riguroso, se parte del hecho de que tanto en el SNI como la AMC, al llenarse la solicitud respectiva, se le requiere al investigador que señale con toda precisión el área y la disciplina principal en la que desea ser evaluado.

#### 602 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Por ende, resulta interesante conocer el catálogo de subdivisiones disciplinarias que se aplican dentro del SNI para facilitar la autoclasificación de las actividades por las cuales desea ser evaluado el investigador al reportar sus productos de trabajo en el campo expreso de la Ciencia Política.

Este engloba así a la Ciencia Política, la Administración Pública, las Relaciones Internacionales y las Ciencias de la Comunicación; un esquema de organización que denota la influencia francesa de clasificación y agrupamiento de dichas disciplinas, la cual precisamente posee en la UNAM al exponente clásico desde donde se ha aplicado dicho modelo hasta el presente. De manera separada, el SNI ubica también, dentro de la misma área V, campos como la Economía y Administración de Empresas, el Derecho, la Geografía Humana, la Demografía e incluso la Biblioteconomía. Para los efectos de análisis interesa mostrar el marco de subdivisiones que el SNI reconoce dentro del campo de la Ciencia Política, tal y como se muestra a continuación:

**TABLA 2. Sistema Nacional de Investigadores, subdivisiones disciplinarias en el área de Ciencia Política (clave general: 590000)**

Clave subdisciplina	Descripción disciplina
590100	RELACIONES INTERNACIONALES
590101	Cooperación Internacional
590102	Organizaciones Internacionales
590103	Política Internacional
590104	Tratados y Acuerdos Internacionales
590105	Problemas de las Relaciones Internacionales
590199	Otros
590200	POLÍTICAS SECTORIALES
590201	Política Agrícola
590202	Política Cultural
590203	Política Comercial
590204	Política de Comunicaciones
590205	Política Demográfica

La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 603

<b>Clave subdisciplina</b>	<b>Descripción disciplina</b>
590206	Política Económica
590207	Política de Educación
590208	Política Ambiental
590209	Política Exterior
590210	Política Sanitaria
590211	Política Industrial
590212	Política de Información
590213	Planificación de Políticas
590214	Política Científica y Tecnológica
590215	Política Social
590216	Política de Transportes
590299	Otros
590300	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS (No posee subdivisiones)
590400	INSTITUCIONES POLÍTICAS
590401	Poder Ejecutivo
590402	Poder Judicial
590403	Poder Legislativo
590404	Relaciones entre los Poderes
590499	Otros
590500	VIDA POLÍTICA
590501	Elecciones
590502	Comportamiento Político
590503	Grupos Políticos
590504	Liderazgo Político
590505	Movimientos Políticos
590506	Partidos Políticos
590599	Otros
590600	SOCIOLOGÍA DE LA POLÍTICA
590601	Derechos Humanos
590602	Idiomas
590603	Minorías
590604	Raza
590605	Religión

604 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Clave subdisciplina	Descripción disciplina
590606	Conflictos Sociales
590699	Otros
590700	SISTEMAS POLÍTICOS (No posee subdivisiones)
590800	POLÍTICA TEÓRICA (No posee subdivisiones)
590900	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
590901	Gestión Administrativa
590902	Instituciones Centrales
590903	Función Pública
590904	Servicios Públicos
590905	Instituciones Regionales
590906	Comercialización
590907	Finanzas
590908	Promoción y Desarrollo de Organizaciones
590909	Recursos Humanos
590910	Sistemas de Información
590999	Otros
591000	OPINIÓN PÚBLICA
591001	Información
591002	Medios de Comunicación de Masas
591003	Prensa
591004	Propaganda
591099	Otros
599900	OTRAS ESPECIALIDADES EN MATERIA DE CIENCIA POLÍTICA (No posee subdivisiones)

Fuente: SNI. Catálogo de captura de cv en línea.

El SNI se rige por un reglamento cuya reforma más reciente fue emitida el 26 de diciembre de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación*.<sup>236</sup> Cabe indicar que dicho estatuto ha sufrido dos involuciones importantes: por un lado, su artículo 33 indica ahora que solo se

<sup>236</sup> El Reglamento del SNI vigente se puede consultar en el siguiente enlace del *Diario Oficial de la Federación*: <[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5283400&fecha=26/12/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283400&fecha=26/12/2012)>.

consideran a los investigadores mexicanos o extranjeros (o mexicanos residentes en el extranjero) que laboren de tiempo completo dentro de dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación de los organismos internacionales de los sectores público, privado o social, cuando antes el beneficio se extendía a personas que laboraban 20 horas semanales, esto es, al menos lo que se considera como medio tiempo (artículo 33).

La segunda modificación importante se refiere al mecanismo de designación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras y Revisoras, que ahora recae en la responsabilidad principal del secretario ejecutivo del SNI (quien a su vez es el director científico adjunto del CONACYT), a partir de la consulta que se realizó con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico.<sup>237</sup> Una vez realizada esta, presentará las recomendaciones al Consejo de Aprobación del propio SNI (artículo 31, fracción I, en donde participarán 12 miembros (seis de la estructura del CONACYT, que incluye a su director general, quien lo presidirá, y al director del SNI) dos de la SEP (Secretaría de Educación Pública), el coordinador general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, además de los tres miembros del SNI, que forman parte de la mesa directiva del Foro (artículo 6).

Se modificó así el mecanismo previo, en donde era el propio SNI el que convocaba a los investigadores del sistema para seleccionar a los dictaminadores, a partir de autopostulaciones surgidas desde los investigadores con nivel III o eméritos. Para el caso de los dictaminadores el mandato es de tres años, mientras que solo lo será de uno para los integrantes de las Comisiones Revisoras (artículos 16 y 17), sin derecho a reelección inmediata. Serán 14 miembros en el caso de las primeras, y siete en el caso de las segundas, señalándose además que en dicha composición se responda a criterios de representatividad

---

<sup>237</sup> Para la designación de miembros de las comisiones correspondientes a 2013, el Foro emitió una convocatoria para el registro de aspirantes y procedió a realizar una votación en línea. En la práctica, el Foro absorbió el mecanismo de consulta directa a la comunidad, pero sin duda debe darse mayor claridad legal en este punto.

#### 606 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

disciplinaria, regional, así como entre géneros e instituciones académicas. En retribución a su actividad, podrán solicitar la extensión de su categoría por un año (artículo 63).

La presidencia de las comisiones será aprobada por el secretario ejecutivo a partir de la propuesta de los integrantes de la misma. Habrá igualmente un Comité de Investigadores Eméritos, a cargo de revisar las postulaciones a dicho nivel. Asimismo, una Junta de Honor, la cual se responsabiliza de revisar las faltas en que eventualmente incurran los integrantes del sistema. En ambos casos, la integración de las mismas también recae en manos del Secretario Ejecutivo, quien posee una capacidad de decisión muy significativa, incluso más concreta en la práctica que la del propio director del SNI.

El modelo general de evaluación de las solicitudes dentro de cada una de las áreas de conocimiento se consigna en los artículos 40 a 43 del reglamento indicando primordialmente que serán determinantes en dicho proceso la calidad de la producción científica y la formación de recursos humanos que haga el solicitante a través de los programas docentes donde participe. Lo anterior se aterriza con algo de mayor detalle en el documento de Criterios Internos, que cada comisión de área aprueba para normar los parámetros mínimos a considerar dentro de cada nivel, sea para determinar el ingreso, así como la permanencia y/o promoción de los investigadores.<sup>238</sup>

Las solicitudes de primer ingreso demandan del aspirante someter a evaluación el conjunto global de su trayectoria curricular, donde, a su vez, se pone un énfasis más puntual en los tres años previos a la solicitud (artículo 43). Los niveles de clasificación son cinco: candidato a investigador nacional, niveles I a III como investigador nacional, y finalmente se encuentra la categoría de investigador emérito (artículo 54).

El propio reglamento indica que podrán ser integrantes del SNI aquellas personas que, sin cumplir con la habilitación doctoral exigida

---

<sup>238</sup> El documento de criterios internos de dictaminación vigentes para el área V en Ciencias Sociales se puede consultar en el portal del SNI en la sección de marco legal: <<http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/MarcoLegal.aspx>>.

inicialmente, demuestren tener un nivel de reconocimiento nacional e internacional apreciable (artículo 56, último párrafo). Eso explica la presencia de un número de académicos que caen dentro de estas categorías y que se manejan como casos excepcionales. Cabe mencionar que los casos vigentes son de académicos que entraron en las etapas iniciales del Sistema.

Otra situación excepcional que considera el reglamento es valorar los casos de primer ingreso que tengan más de 15 años de haber egresado de una licenciatura, ya que este se considera como un factor inicial restrictivo para ser aceptados. Anteriormente, los elementos negativos se trazaban esencialmente a partir de factores de edad para efectos, sobre todo, de fijar las distinciones como candidatos en el nivel I, usualmente trazado entre los 30 y 40 años para los primeros, y por encima de dicha edad para los segundos. Para el caso de las Ciencias Sociales, se tienen determinados los siguientes criterios mínimos para la determinación de los niveles respectivos:

- Candidato a investigador nacional: Haber publicado como mínimo un artículo y capítulo de libro como autor o primer autor en revistas de excelencia con arbitraje, o bien, dos trabajos como coautor dentro de una misma línea de investigación con el mismo criterio de calidad en el arbitraje.

- Investigador nacional, nivel I: Tener una línea de investigación definida, tener como mínimo un libro científico original o bien cinco artículos arbitrados en revistas de excelencia, a lo cual ayudará tener constancia de participación docente y haber formado recursos humanos, así como haber coordinado libros colectivos, haber hecho antologías y/o compilaciones asociadas con la línea de investigación original.

- Investigador nacional, nivel II: Además de los requisitos del nivel I, se revela como requisito importante haber dirigido tesis de posgrado (maestría y doctorado), así como el nivel y calidad de las publicaciones y los medios en los cuales se han publicado, usualmente con trascendencia nacional e internacional en su arbitraje.

#### 608 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

– Investigador nacional, nivel III: Los requisitos de producción son similares a los demandados por los niveles I y II, pero se espera que sus contribuciones sean de alto impacto, lo cual se refleja por el nivel de citas y reseñas internacionales a sus trabajos, además de demostrar tener capacidad de liderazgo con la presencia de grupos de investigación bajo su cargo.

– Investigador nacional emérito: Tener distinción vigente en el nivel III, contar al menos con 65 años de edad y 15 años de manera ininterrumpida en el nivel III, y demostrar una trayectoria excepcional en México, con una contribución fundamental en la generación del conocimiento y del desarrollo científico o tecnológico, así como en la formación de nuevas generaciones de investigadores, a través de una trascendente labor de liderazgo y reconocido prestigio internacional.

Al respecto, cabe indicar que, dentro de la versión más reciente del Reglamento del SNI, se ha hecho una mejora importante, por cuanto se deberán incluir las actividades de gestión y apoyo a la docencia, así como las de divulgación científica, las cuales anteriormente no estaban consideradas adecuadamente dentro de los criterios. Destaca, por ejemplo, la participación en comités editoriales o en la reforma de planes y programas de estudio. Por otra parte, es obligación de cada académico entregar un informe anual, que inicialmente se remite por vía electrónica, para que al término del período a evaluar se remitan dichos productos de manera física, y proceder así a la evaluación respectiva por parte de la comisión dictaminadora.

Además, el reglamento actual consagra en sus artículos 47 a 53 el mecanismo por el cual los investigadores tienen derecho a solicitar el recurso de reconsideración si se muestra en desacuerdo respecto a los dictámenes recibidos. Este factor es muy importante porque hasta antes de 1998 no había medio que pudiera controvertirlos, lo cual era usualmente señalado como una crítica al Sistema, por cuanto alentaba la posibilidad de decisiones claramente motivadas por aspectos de corte personal, tales como amiguismos y vínculos de parentesco. Solo a partir de las situaciones ventiladas por un académico notorio de



la vida docente como el Dr. Sergio Aguayo Quezada, de El Colegio de México, en dos ocasiones se han llevado inconformidades al plano de la denuncia pública y se han realizado acciones legales en contra del Sistema, la primera vez en 1996 y la segunda en 2011.

Por los resultados obtenidos en ambos procesos, el SNI en 1998 se vio obligado a introducir dentro de su reglamento la figura del recurso de revisión para cumplir así con la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre dicha queja. En el segundo de los casos, el resultado de la protesta (en este caso presentada ante la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación) se concretó en la emisión de una recomendación que solicita al SNI que se revisen los mecanismos de evaluación a efectos de poder garantizar que los dictámenes posean certeza y claridad, y que no se ejerza tipo alguno de discriminación basado en diferencias o prejuicios de corte político o ideológico en contra de los investigadores sujetos a la evaluación académica; situación que aún se encuentra en proceso de respuesta por parte del SNI.

Lo que se ha resaltado en ambas situaciones, así como en otras similares, es que el sistema no se sostiene en un auténtico modelo de arbitraje «doble ciego», en donde dictaminadores e investigadores no tengan forma de conocer inicialmente las identidades de ambos. El reglamento actual plantea que la identidad de dictaminadores y revisores debe ser pública, mientras que a los evaluados actualmente no se les pide «preparar» sus expedientes, de manera que la mención de sus nombres e instituciones no esté inicialmente identificada dentro de los expedientes o productos, sino que solo se manejan claves o códigos, conociéndose la identidad solo una vez emitido el dictamen de manera pública. Si bien dentro de una comunidad de excelencia, con números reducidos de integrantes, resulta poco factible evitar una revisión anónima al 100%, es importante generar reglas que impidan que dictaminadores de una institución puedan revisar expedientes de sus propias universidades. El FCCYT comenzó a generar recomendaciones en torno a mejorar la composición interna de las comisiones, y así evitar la endogamia y el favoritismo que se observan de manera notoria en ciertos gremios e instituciones.

#### 610 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

El sistema, además, posee una debilidad por demás significativa, que es carecer de niveles concretos de ponderación, por rubro de actividad, dentro del marco global de la evaluación. Esto es, no saben cuál es el factor de calificación concreta que se obtiene por cada actividad presentada, dado que los dictámenes que se reciben solo poseen un juicio general y solo se apuntan una o dos escuetas recomendaciones acerca de lo que debe hacer el investigador respecto a una eventual promoción en la siguiente convocatoria, a la razón por la cual se le reduce de categoría, o se le excluye del Sistema. Esto hace complicado poder articular una reconsideración, debido precisamente al carácter resumido con que se redactan los dictámenes. No obstante, los investigadores presentan con bastante frecuencia sus apelaciones respecto a los resolutivos de las comisiones dictaminadoras.

Como puede observarse, estos factores podrían convertirse en áreas de oportunidad que podrían ponerse a consideración del propio sistema, y coadyuvarían en parte a reducir las susceptibilidades que se presentan entre los investigadores respecto a la imparcialidad con que se desarrollan dichas evaluaciones año a año. Ahora bien, la duración de las distinciones en cada nivel es mencionada en el artículo 58 del Reglamento:

- I. Candidato a Investigador Nacional: tres años y hasta dos años de prórroga. Solo podrá obtenerse esta categoría por una vez. Las comisiones resolverán respecto de la prórroga pudiendo otorgarla por uno o dos años;
- II. Investigador Nacional nivel I: tres años en la primera distinción y cuatro años en los inmediatos siguientes en el mismo nivel;
- III. Investigador Nacional nivel II: cuatro años en la primera distinción y cinco años en los inmediatos siguientes en el mismo nivel;
- IV. Investigador Nacional nivel III: cinco años en la primera y segunda distinción, y a partir de la tercera designación consecutiva en este nivel, la vigencia será de 10 años;
- V. Investigador Nacional Emérito: la distinción será vitalicia.

Las retribuciones para cada categoría, a su vez, están definidas en el artículo 68 del reglamento, y mismas que se conceden, a partir de salarios mínimos mensuales, según sea el nivel de la distinción (candidato nacional: tres salarios; nivel I: seis salarios; nivel II: ocho salarios; niveles III y eméritos: 14 salarios). Se precisa además que, en caso de servir para instituciones del interior, todo investigador recibirá un salario mínimo adicional (artículo 68). Otras valoraciones de importancia son que los investigadores nacionales de 65 años o más de edad que hayan permanecido en el SNI al menos 15 años, tengan distinción vigente y no hayan solicitado su renovación ese año podrán solicitar, por una sola ocasión, la extensión de dicha distinción hasta por 15 años (artículo 61), así como se indica que los investigadores con nivel III o eméritos podrán solicitar la contratación de uno a tres ayudantes con recursos propios del Sistema (artículo 78).

Se observa ahora un acercamiento somero de los números que se encuentran disponibles en el propio CONACYT en torno a la comunidad de politólogos y administradores públicos, el cual subdivide la composición interna del Área de Ciencias Sociales de la siguiente forma:

**TABLA 3. Composición de miembros del Área V del SNI 2010-2012 (Ciencias Sociales) por área disciplinaria**

Disciplina	2010		2011		2012	
Sociología	779	29.78 %	799	29.74 %	815	29.63 %
Ciencias económicas	760	29.05 %	768	28.58 %	785	28.54 %
Ciencia Política	435	16.63 %	447	16.64 %	450	16.36 %
Ciencias jurídicas y derecho	371	14.18 %	397	14.77 %	389	14.14 %
Geografía	153	5.85 %	154	5.73 %	165	5.99 %
Demografía	71	2.71 %	72	2.68 %	76	2.76 %
Otras especialidades	47	1.80 %	50	1.86 %	71	2.58 %
Total investigadores	2616	100 %	2687	100 %	2751	100 %

Fuente: SICYT-CONACYT. Estadística básica del SNI. Número de investigadores por campo de la ciencia, años 2010, 2011 y 2012. Los porcentajes son elaboración propia.

#### 612 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Si bien la anterior tabla ofrece una visión importante del lugar ocupado por la disciplina, el concepto «Ciencia Política» es empleado en los criterios de clasificación del SNI como un conjunto de disciplinas convergentes, lo cual no resulta muy útil para los propósitos concretos de ubicar el desarrollo puntual de politólogos y administradores públicos, ya que allí se involucran otros dos campos, como son las Relaciones Internacionales y las Ciencias de la Comunicación. De ahí que el 16 %, que se muestra en este cuadro, en realidad conlleva a una cantidad mucho menor de especialistas en dichas disciplinas.

Un cálculo inicial, a partir de la revisión de los listados de investigadores vigentes del SNI a 2012 (cálculo totalmente provisorio dado que no se pudieron revisar los expedientes por subdisciplinas), diría que de los 450 integrantes alrededor de 233 se colocan en el terreno de la Administración, 124 en el campo de la Ciencia Política, 48 en el campo de las Relaciones Internacionales, 36 en el terreno de las Ciencias de la Comunicación, y los nueve restantes están en el campo de la Biblioteconomía, que, como se ha indicado, se halla incluido dentro del catálogo de actividades de la disciplina.<sup>239</sup>

Además, otro elemento informativo de importancia es ubicar la distribución geográfica de los investigadores reconocidos por el SNI, mostrada a continuación en el año 2012, el cual es un dato disponible para ser analizado.

TABLA 4. Distribución geográfica miembros del SNI en el campo de Ciencia Política 2012

Estado	Número de investigadores
Aguascalientes	2
Baja California	14

<sup>239</sup> Este cálculo resulta de haber revisado uno por uno los 2,751 registros existentes en el padrón de investigadores vigentes en el Área V del SNI, y de ahí separar a los 450 que se registran en el terreno de la Ciencia Política. Esto implicó buscar en la red Internet evidencias curriculares mínimas a efectos de establecer el campo prioritario de actividad de cada investigador. De ahí que deba decirse que es apenas un primer sondeo, que tendría que corroborarse directamente con los expedientes de cada académico.

La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 613

Estado	Número de investigadores
Baja California Sur	2
Campeche	2
Chiapas	2
Chihuahua	4
Coahuila	2
Colima	2
Distrito Federal	275
Durango	1
Guanajuato	6
Guerrero	3
Hidalgo	7
Jalisco	19
Estado de México	29
Michoacán	3
Morelos	4
Nayarit	1
Nuevo León	14
Oaxaca	2
Puebla	20
Querétaro	5
Quintana Roo	3
San Luis Potosí	6
Sinaloa	10
Sonora	2
Tabasco	1
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	5
Yucatán	2
Zacatecas	3
No Disponible	6
Total	450

Fuente: Estadística básica sn1 2012. Número de investigadores en ciencias sociales por estado (Ciencia Políticas <http://geo.virtual.vps-host.net:8080/SIICYT/estados.do?method=inicializa>)

#### 614 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

La distribución repite las tendencias de concentración totales del Sistema en el contexto centro-periferia, colocándose en el rango del 61 % para el DF y el 39 % para el interior. Es particularmente notorio que los niveles más altos de miembros se hallan en los institutos, centros, escuelas y facultades asociados con la UNAM, seguidos por la UAM, el CIDE, El Colegio de México y FLACSO-México, todas ellas radicadas en la Ciudad de México. Puede destacarse que hay una presencia importante de académicos con alto nivel de reconocimiento en espacios como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Autónoma de Sinaloa, pero por lo general las instituciones del interior del país concentran académicos que se ubican en los niveles I o de candidatura, mientras que los niveles II, III y eméritos se encuentran más en las instituciones del DF. En el ámbito de las universidades privadas, resulta interesante ver la presencia de instancias como el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Iberoamericana.

Lo anterior no debe minimizar del todo el hecho de que haya instituciones de educación superior que destinan recursos y diseñan políticas de información y promoción, a fin de animar e inclusive condicionar a los profesores para que cumplan con dichos perfiles de excelencia como parte de sus obligaciones contractuales. Cuestión que se traduce, a su vez, en parte de los argumentos de negociación presupuestal o inclusive dentro del mercadeo de programas de estudio, y así, atraer a estudiantes potenciales a dichas instituciones (Estrada Rodríguez, 2012).

### 3.2. LA AMC: UN ORGANISMO CÚPULA DE LA ÉLITE CIENTÍFICA MEXICANA

La Academia Mexicana de Ciencias es considerada uno de los organismos más importantes en la conformación de la opinión consultiva de la política pública en materia científica. Ahora bien, resulta muy significativo identificar que las condiciones de ingreso a la Academia se sostienen a partir de criterios muy precisos, los cuales se encuentran contenidos en sus

estatutos, cuyos artículos cinco y seis permiten distinguir entre miembros regulares y titulares (condición última que se adquiere solo después de haber acumulado 10 años en el primer nivel de membresía). De manera específica, el artículo 6 del estatuto describe el procedimiento de inducción.

#### Artículo 6:

- a) Para ser candidato a miembro regular de la Academia se requiere:
  - i) Que la candidatura sea propuesta por escrito al Presidente de la Academia, por un miembro de la misma que no pertenezca al Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario Electo, Secretario Designado y los Presidentes de las Secciones Regionales), ni a la Comisión de Membresía. Idealmente, *el miembro proponente deberá tener la misma especialidad del candidato, o una muy cercana* [énfasis mío, VAO], si la hay dentro de la Academia, o al menos una especialidad afín. La propuesta deberá exponer, de manera razonada, cuáles son los elementos que a juicio del proponente, determinan el apoyo que otorga al candidato. *En este contexto es importante destacar su relación profesional con el candidato* [énfasis mío, VAO]; así como la trayectoria y contribuciones científicas más importantes del mismo. Igualmente, es necesario que la propuesta indique explícitamente las razones por las cuáles el proponente considera que el ingreso del candidato enriquecerá las actividades y desarrollo de la Academia Mexicana de Ciencias.
    - ii) Que el candidato tenga trabajos de investigación publicados que lo acrediten como investigador independiente y que, por lo menos tres de ellos, hayan aparecido dentro de los tres últimos años en una revista o publicación de reconocido rigor científico.
    - iii) Que la solicitud sea acompañada del currículum vitae del candidato, de separatas o copias de sus trabajos y de una carta en que éste manifieste su anuencia a ser candidato.
- b) Para ser candidato a miembro titular de la Academia se requiere:
  - i) Que la candidatura sea propuesta al Presidente de la Academia, por conducto del Coordinador de la Sección a la que pertenezca el candidato, a solicitud del interesado.

#### 616 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

ii) Que al cumplir 10 años de haber ingresado a la Academia, reúna a juicio de la Comisión de Membresía los requisitos establecidos en el inciso b) del artículo 5 de estos Estatutos.

iii) Que la propuesta sea acompañada del currículum vitae actualizado del candidato.<sup>240</sup>

A la vista, se puede ubicar la presencia de un nexo personal por parte del promotor de una candidatura, lo cual se suma a los méritos formales que cada candidato pueda poseer por sí mismo. El dato no es menor. Además de que resulta significativo observar que las posibilidades de ingreso están notoriamente condicionadas (aunque no se mencione de manera expresa por el ordenamiento) por la tenencia de un nivel relevante de habilitación dentro del SNI, con lo cual las posibilidades de ingreso son ciertamente restringidas, debido a los elementos marcados por los estatutos de la asociación y como se muestra a partir de los datos que se pudieron recopilar al respecto.

Pasando directamente a la presencia de los politólogos y los administradores públicos, dentro de dicha instancia se puede observar que, conforme a los datos asequibles en su página institucional, la sección de Ciencias Sociales posee 249 integrantes hasta el año 2012.<sup>241</sup> De ellos, se pudieron identificar a 52 académicos que poseen un nivel de actividad dentro del medio politológico y de la administración pública. Si bien de manera expresa 18 de ellos mencionan en su ficha de identificación que su campo de investigación principal es la Ciencia Política y solo cinco lo hacen en el terreno de la Administración Pública (tres de ellos en el CIDE, uno en la UNAM y uno en la UAM, todos hombres).

De los 18 académicos que se identifican como politólogos, ocho trabajan en la UNAM, uno en El Colmex, dos lo hacen para el CIDE y dos más para el Colegio de la Frontera Norte, uno para la UAM, uno en

---

<sup>240</sup> Los Estatutos de la Academia Mexicana de Ciencias se pueden consultar en <[www.amc.unam.mx](http://www.amc.unam.mx)>.

<sup>241</sup> Las estadísticas de membresía al año 2012, de la sección académica de Ciencias Sociales, se pueden revisar y descargar del portal de la Academia: <[www.amc.unam.mx](http://www.amc.unam.mx)>.



FLACSO, uno para el ITESM, uno en el Instituto Mora, y finalmente uno en la BUAP. De esta muestra, cuatro son mujeres y 15 hombres, además se destaca que solo tres se encuentran fuera de la Ciudad de México.

Los otros campos que aplican para los 29 casos restantes son: la Sociología Política con 19 menciones, que se distribuyen entre la UNAM (9), el Colmex (6), el Ciesas (1), el Instituto Mora (1) la Universidad Veracruzana (1) y la UAM (1); las Relaciones Internacionales, que tiene cuatro miembros: dos en el Colmex, uno en la UNAM, y otro en el ITESM, respectivamente. Por otra parte, existen cinco casos adscritos al campo del Derecho Constitucional o Político, todos ellos de la UNAM. Finalmente, está la Antropología Política, con un miembro adscrito a la UAM. En este bloque general, se encuentran solo siete mujeres en el terreno de la Sociología Política, así como una más en el campo de las Relaciones Internacionales, mientras que no hay nadie en el área de Derecho Constitucional o Político. El académico registrado en el ámbito de la Antropología Política es varón. Además, se puede observar la notoria ausencia de académicos provenientes de las entidades federativas.

Otro elemento sustantivo a ser reseñado dentro del análisis de los antecedentes de los integrantes es que la muestra indica que todos ellos son miembros vigentes del SNI. Destaca la presencia de cinco investigadores eméritos, 27 con nivel III, 17 con nivel II, y solo tres integrantes de la sección se encuentran en el nivel I. Cabe decir que, entre los investigadores eméritos, todos radican en el DF, siendo tres de la UNAM y dos de El Colegio de México. No se encuentran mujeres en este listado.

### **3.3. EL PROMEP Y LOS SISTEMAS ESTATALES DE INVESTIGACIÓN. UN ESFUERZO DE SÍNTESIS ENTRE LO INDIVIDUAL Y LO COLECTIVO**

Dentro del PROMEP existe una inmensa variedad de instituciones. Se ubican en él universidades estatales e interculturales, universidades tecnológicas y politécnicas, escuelas nacionales y normales, centros de actualización e institutos de investigación. Dentro de este cúmulo existen entidades que sobresalen precisamente por ser las sedes de las universidades de 31 estados (con excepción de la UACM del DF). Sin

#### 618 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

embargo, cabe consignar que también participan dentro del modelo algunas entidades de alcance federal (por ejemplo, la UAM, la ENAH y el Cinvestav), o bien centros asociados al CONACYT (como es el caso de El Colegio de México, A.C.).

Hasta el año 2012, el PROMEP tenía registrados 20,283 profesores con perfil deseable vigente. A pesar de la no participación de universidades federales como la UNAM, el IPN y el sistema de centros CONACYT, la muestra presenta incluso un número ligeramente mayor que la de los integrantes del SNI, situación que es interesante analizar. Resulta importante indicar que de los 450 integrantes del SNI registrados en el campo general de la Ciencia Política, solo apareciera un poco más de la mitad, lo cual implica que existe una cantidad muy importante de académicos que podrían incorporarse al SNI (entre 100 y 200) para engrosar dicho sector, de los cuales una centena deberían estar directamente asociados a la Ciencia Política y la Administración Pública.

El PROMEP ha intentado trabajar conforme a reglas de operación que distinguen dos importantes vertientes de reconocimiento, tanto en materia de la trayectoria individual (que se determina con el llamado «perfil deseable» de los profesores de tiempo completo) como de manera colectiva con la existencia de cuerpos académicos, figuras diseñadas para alentar la investigación dentro de áreas temáticas concretas, y a los cuales se les otorgan niveles de clasificación en función de la consistencia y calidad de sus trabajos comunes, así como de su impacto y la formación de redes que puedan llegar a poseer. Para su evaluación, los cuerpos académicos se clasifican en tres niveles: en formación (CAEF), en consolidación (CAEC) y consolidado (CAC).

Además, el modelo PROMEP alienta con el desarrollo de becas para realizar estudios posgraduales y con apoyos financieros para equipamiento o para el desarrollo de investigaciones. Los períodos de evaluación para los profesores se desarrollan cada tres años, en los cuales se determina si se mantienen dentro de los parámetros de excelencia, que cubren cuatro vertientes: investigación, docencia, gestión académica y habilitación posgradual mínima, como lo es contar al menos con el nivel de maestría.

Sin embargo, a diferencia del SNI, los profesores no son requeridos de manera obligatoria para entregar comprobantes o respaldos físicos de sus publicaciones, a menos que sean seleccionados al azar por el sistema, ya que solo llenan en línea los registros. El otro factor importante que explica la cantidad de personas registradas es precisamente que el perfil deseable acepta considerar a profesores que solo poseen el grado de maestría.

Dependiendo de los planes institucionales de desarrollo que se presentan en cada solicitud, los cuerpos académicos pueden obtener recursos para emprender actividades de investigación y eventos. Las reglas de operación del PROMEP destacan evaluar no solo la calidad de los productos y el cumplimiento de resultados, sino la conformación e interacción a través de redes académicas, de manera similar a lo que articula el CONACYT. En este sentido, hay un mayor apoyo a los Cuerpos Académicos Consolidados si tienen miembros con la habilitación académica doctoral y que además sean miembros del SNI. De hecho, una de las vías de interacción entre PROMEP y CONACYT es el RENICYT (Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología), en donde los profesores con perfil deseable que poseen nivel doctoral son invitados por el CONACYT a registrarse en dicho padrón de evaluadores (aun cuando no se posea la distinción de investigador nacional) y, en caso de ser aceptados después de una revisión curricular, pueden participar como evaluadores de proyectos de investigación básica para ambas instancias. Si el investigador es miembro del SNI, forma parte de inmediato del RENICYT.

Al revisar la información disponible por parte del PROMEP respecto a los cuerpos académicos reconocidos, por desgracia esta no se presenta organizada en torno a disciplinas, ni tampoco hay un orden institucional, por lo que se debe revisar año por año y cotejar uno a uno los contenidos de cada CA para, así, poder establecer si su orientación corresponde al campo disciplinario. De esta manera, en el listado incluido en el anexo que se presenta al final de este trabajo se puede observar una relación inicial de 130 cuerpos académicos que se identificaron con vinculaciones al campo de la CP y la AP, a partir de sus líneas de generación de conocimiento. Resalta de manera significativa que haya escasos grupos de investigación con intereses concretamente

## 620 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

politológicos, a diferencia de los existentes en torno a los temas de políticas públicas, estudios organizacionales y desarrollo regional-local. Las universidades con mayor número de cuerpos académicos asociados con el campo de estudio analizado son las de Guadalajara, con 14, y la Autónoma del Estado de México, que tiene 10.

Finalmente, también cabe consignar la presencia complementaria en algunas entidades de la república de sistemas estatales de investigación cuya lógica se dirige a alentar a los investigadores que no están dentro del SNI, para que puedan desarrollar las bases formativas de una cultura de producción científica con la cual puedan posteriormente solicitar su ingreso al modelo nacional. En estos esquemas pueden participar los investigadores nacionales simplemente a manera de obtener un reconocimiento honorífico y ser, a la vez, los pares evaluadores dentro de dichos esquemas de reconocimiento. En la actualidad, estos modelos operan en los estados de Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

En síntesis, el conjunto de acciones y mecanismos aquí consignados permite valorar que los esfuerzos de gestión individual de trabajo y mejora económica personal siguen destacándose como los factores centrales para participar e intentar ingresar en los esquemas de reconocimientos y estímulos, más que como producto de estrategias institucionales concretas para fortalecer el desarrollo concreto de disciplinas, planes o programas específicos.

### **4. CONSIDERACIONES FINALES. ¿REALMENTE SE TIENE UN MODELO QUE EVALÚA Y ESTIMULA A LAS COMUNIDADES CIENTÍFICAS?**

A partir de este ejercicio de acercamiento general en torno a la presencia y características de los académicos que participan dentro de los esquemas de mayor relevancia y reconocimiento dentro de las estructuras científicas de México, resulta evidente que no se posee todavía una capacidad significativa en el campo particular de la Ciencia Política y la Administración Pública, ya que se mantiene vinculada con exponentes de otras disciplinas sociales y humanísticas.

De esta forma, resulta aún complicado ubicar con precisión la cantidad exacta de politólogos y administradores públicos de «tiempo completo», en el marco mismo del SNI o el PROMEP, lo cual impide reflejar las estructuras reales internas con que las universidades se encuentran organizadas respecto a sus temas de investigación. Aquí hay que destacar la importancia de avanzar en bases de datos sólidas que permitan situar con toda precisión cuáles son las tendencias mismas de la investigación que son reconocidas dentro de la disciplina.

Como se advierte, además, en los escasos números disponibles, tampoco se reflejan sinergias notables entre los diversos programas debido a la no participación dentro del PROMEP de una parte significativa de las instituciones públicas de la Ciudad de México y las de tipo privado. La revisión del PROMEP revela que existe una masa potencial de exponentes de la profesión que no han podido pasar a integrarse al SNI debido precisamente a que sus perfiles curriculares o su producción no se ajustan a los requerimientos que este demanda, lo cual implica un tema importante a ponderar dentro de la agenda futura de acciones en la materia.

Otro rasgo importante a destacar es que la comunidad de politólogos y administradores públicos sigue concentrada principalmente dentro de las instituciones académicas situadas en la capital del país, además de que poseen los grados de habilitación y reconocimientos más altos dentro del SNI, a la vez que esto último resulta más evidente en el marco de quienes han podido ingresar a la Academia Mexicana de Ciencias. Otras características de orden general de sus trayectorias muestran que dichos académicos tuvieron, en su inmensa mayoría, la oportunidad de realizar alguno de sus estudios de posgrado en el extranjero, lo cual ofrece un perfil profesional que paulatinamente se acrecienta conforme uno se acerca a las generaciones más jóvenes.

Finalmente, la información analizada demuestra la capacidad organizativa y de acceso «preferente» con que ciertos grupos e instituciones han podido orientar y retener rutas favorables para que sus investigadores posean los mejores resultados en sus evaluaciones. Particularmente, esto ocurre gracias a que concurren de manera continua a los procesos de elección de los dictaminadores responsables de los ingresos

## 622 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

renovaciones y/o reconsideraciones que se realizan precisamente dentro del SNI. En el caso de la AMC, las cartas de apoyo constituyen, a partir de lo marcado por sus propios estatutos, un filtro de reconocimiento (que se suma al requisito no explícito de tener un nivel II o III en el SNI) para ser considerado por la Comisión de Admisión.

El resultado fehaciente de estas acciones se refleja en un conjunto demasiado pequeño de investigadores nacionales en ambos campos de conocimiento, lo que se suma a las dificultades propias de la movilidad y ascenso para aquellos académicos que no estén dentro de las redes institucionales. Igualmente, esta situación es probable que se produzca debido a la existencia de brechas generacionales que se combinan, a su vez, con los elementos contingentes de los recursos presupuestales que marcan un límite concreto a la cantidad de participantes que pueden ser admitidos dentro de dichos sistemas de estímulos.

En síntesis, lo que se ha tratado de exponer en estas páginas es apenas un primer diagnóstico en el acercamiento a la situación que tiene un gremio en específico. Sin embargo, pese a su generalidad, parece que el ejercicio puede ser bastante ilustrativo, en la medida que pueda cotejarse con otras dimensiones de estudio, a efectos de tener un balance más puntual y generar así recomendaciones de alcance institucional respecto al mejoramiento de las reglas y prácticas de evaluación existentes dentro del campo de las Ciencias Sociales mexicanas.

Por otra parte, se debe intentar una mayor integración y complementación entre sistemas como el SNI y el PROMEP, las instancias de construcción de la política en educación superior como la SEP y el CONACYT, así como entre las instancias consultivas de la comunidad académica como son el FCCYT y la AMC, que, a su vez, deberían estar más apoyadas en las estructuras de representación gremial, como los colegios de profesionistas y las asociaciones de especialidad, lo cual no ocurre en la actualidad y constituye un punto débil muy importante que debe ser subsanado en corto plazo. Como puede verse, existen muy buenas razones para definir un gran replanteamiento general respecto a la «política» de la Ciencia Política y la Administración Pública en México.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (2012): «La Ciencia Política mexicana. Reflexiones sobre su pasado, presente y porvenir», *Política. Revista de Ciencia Política*, Santiago, Universidad de Chile-Instituto de Asuntos Públicos, vol. 50, n.º 1, pp. 31-57.
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (2011): *La Ciencia Política en México. Trayectorias y retos de su enseñanza*, México: Editorial Torres Asociados.
- ALTMAN, David (2016): «Enseñando y entrenando: ¿Dónde se genera conocimiento? Sobre la productividad e impacto de los departamentos de Ciencia Política en América Latina», en FREIDENBERG, Flavia (ed.): *La Ciencia Política sobre América Latina: docencia e investigación en perspectiva comparada*, Santo Domingo: Editorial Funglode e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ARELLANO GOULT, David (2012): *Sistemas de evaluación del desempeño para organizaciones públicas. ¿Cómo construirlos efectivamente?* México: CIDE.
- BUQUET, Daniel (2012): «El desarrollo de la Ciencia Política en Uruguay», *Política. Revista de Ciencia Política*, vol. 50, n.º 1, pp. 5-29.
- CASTAÑOS LOMNITZ, Heriberta (coord.) (2004): *La migración de talentos en México*. México: UNAM - M.A. Porrúa.
- CETTO, Ana María, y ALONSO, Octavio (coords.) (1999): *Revistas científicas en América Latina*,. México: ICSU-UNAM- CONACYT-FCE.
- CORONA TREVIÑO, Leonel (2005): *México. El reto de crear ambientes regionales de innovación*, México: FCE-CIDE.
- ESTEVE, José M. (2003): *La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento*, Barcelona: Paidós.
- ESTRADA RODRÍGUEZ, Salvador (2012): *Políticas de ciencia y tecnología en la agenda legislativa*, México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez / Dirección General de Estudios Legislativos, Política y Estado (Cuadernos de Trabajo, n.º 17).
- FERNÁNDEZ CHRISTLEB, Fátima (2009): «Luces y sombras del SNI», *Revista Nexos en Línea*, México. [Consulta: 07/07/2009], <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=572>>.
- FULLER, Steve (2012): «¿Puede la ciencia sobrevivir a la democratización?», en LINARES, Jorge E., y MURGUÍA, Adriana (coords.): *Tecnociencia y democracia. Problemas y perspectivas hacia la participación ciudadana*, México: UNAM-Seminario de Investigación sobre Sociedad del Conocimiento y Diversidad Cultural, pp. 19-28.

624 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

- GIL ANTÓN, Manuel (2012): «Un cuarto de siglo: ¿El fin de una etapa en la conducción de la educación superior en México?», en COSSÍO DÍAZ, José Ramón, y FLORESCANO, Enrique (coords.): *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*, México: FCE-Conaculta-Universidad Veracruzana, pp. 264-291.
- GIL ANTÓN, Manuel (2010): «El oficio académico. Los límites del dinero», en ARNAUT, Alberto, y GIORGULI, Silvia (coords.): *Los grandes problemas de México*, t. VII: Educación, México: El Colegio de México, pp. 419-447.
- GOLDFARB, Jeffrey C. (2000): *Los intelectuales en la sociedad democrática*, Madrid: Cambridge University Press.
- GRANDE, Bernardo, y PEMOFF, Javier (2002): *Innovación educativa institucional*, Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- JAIM ETCHEVERRY, Guillermo (2000): *La tragedia educativa*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico.
- KENT, Rollin (2003): *Cambio organizacional y disciplinario en las ciencias sociales en México. Una visión comparativa*, México: IPN-Cinvestav / Plaza y Valdés.
- LÓPEZ LEYVA, Santos; ESCOBAR CHÁVEZ, Ana Luisa; MUNGARAY, Ana Bárbara, y AUDELO LÓPEZ, Carmen (2012): *Economía de la educación. Enfoques teóricos y temáticas emergentes*, México: Juan Pablos-UAS.
- MIRELES VARGAS, Olivia (2010): «Desarrollo de los criterios de evaluación para el posgrado. Criterios del CONACYT», en GONZÁLEZ VILLANUEVA, Leonor (comp.): *La educación en México: Continuidad, cambios y perspectivas*, Toluca: UAEM, pp. 149-174.
- MONTAÑO HIROSE, Luis (2012): «Los enredos de la evaluación. Una perspectiva institucionalista acerca del desempeño académico», en BARBA ÁLVAREZ, Antonio, y LOBATO CALLEROS, Odette (coords.): *Instituciones de educación superior, políticas públicas y organización*, México: UAM-Iztapalapa / M.A. Porrúa, pp. 151-170.
- MUÑOZ, Humberto, y SUÁREZ ZOZAYA, María Herlinda (2012): *Retos de la universidad pública en México*, México: UNAM - M.A. Porrúa (Cuadernos del Seminario sobre Educación Superior, 8).
- PORTA, Jaime, y LLADONOSA, Manuel (coords.) (1997): *La universidad ante el cambio de siglo*, Madrid: Alianza Editorial - Universidad de Lleida.
- PUGA ESPINOSA, María Cristina (2009): «Ciencias sociales. Un nuevo momento», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, número especial, diciembre, pp. 105-131.
- REY, Roberto; SANTA MARÍA, Juana M. (2000): *Transformar la educación en un contrato de calidad*, Barcelona: CISS-Praxis.



- REYNA, José Luis (2007): «La institucionalización de las Ciencias Sociales en México», en TRINDADE, Hélio (coord.): *Las ciencias sociales en América Latina, en perspectiva comparada*, México: Siglo XXI, pp. 249-337.
- RIVERA, Mauricio, y SALAZAR ELENA, Rodrigo (2011): «El estado de la Ciencia Política en México. Un retrato empírico», *Política y Gobierno*, vol. 18, n.º 1, pp. 73-108.
- ROJAS BRAVO, Gustavo (2005): *Modelos universitarios. Los rumbos alternativos de la universidad y la innovación*, México: FCE-UAM.
- RUBIO OCA, Julio (coord.) (2006): *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: Un balance*, México: FCE-SEP.
- SALDAÑA, Juan José (coord.) (1996): *Historia social de las ciencias en América Latina*, México: UNAM - M.A. Porrúa.
- THROSBY, David (2001): *Economía y cultura*, Madrid: Cambridge University Press.
- UNESCO (2011): *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales 2010. Las brechas del conocimiento*, México: UNESCO-ISSC-FCCYT-COMECOSO.
- VEGA Y LEÓN, Salvador (coord.) (2012): *El Sistema Nacional de Investigadores, retos y perspectivas de la ciencia en México*, México: UAM-Xochimilco.
- VIDAL DE LA ROSA, Godofredo, y LUJÁN VERÓN, David (2009): *La Ciencia Política mexicana hoy. Instituciones e investigadores*, México: UAM-Azcapotzalco (Reporte de investigación saso, 10), <[http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/02\\_inv/02\\_reso.html](http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/02_inv/02_reso.html)>
- VILLARREAL, Héctor (2005): *Asignación de recursos públicos a la educación. Problemática y perspectivas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ZIMAN, John M. (1972): *El conocimiento público. Un ensayo sobre la dimensión social de la ciencia*, México: FCE (Colección Popular, n. 108).

## 5.1. PÁGINAS DE INTERNET

- Academia Mexicana de Ciencias (AMC)  
<http://www.amc.unam.mx>
- Consejo Mexicano en Ciencias Sociales, A.C. (COMECOSO)  
<http://www.comecoso.com>
- Diario Oficial de la Federación  
<http://dof.gob.mx>
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT)  
<http://www.foroconsultivo.org.mx/home>

626 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

*Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP)*

<http://www.inap.mx/portal/index.php/asociados>

Sistema Nacional de Investigadores / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<http://www.conacyt.gob.mx/sni/paginas/default.aspx>

Programa de Mejoramiento del Profesorado / Secretaría de Educación Pública

<http://promep.sep.gob.mx>

## 6. ANEXOS

### ANEXO I. Cuerpos académicos PROMEP reconocidos y asociados con la Ciencia Política y/o la Administración Pública, 2008-2012

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Desarrollo regional	AP	CAEF (2012)
	Historia de la sociedad y de las instituciones en México	CP	CAEF (2011)
	Formación, desarrollo y evaluación de actores educativos	AP	CAEC (2012)
	Políticas públicas y educación superior	AP	CAC (2012)
	Sociedad y gobierno	CP	CAEC (2011)
Universidad Autónoma de Baja California	Relaciones internacionales y políticas públicas	AP	CAEC (2009)
	Ciencia política	CP	CAEF (2009)
	Entorno social e inseguridad pública	AP	CAEC (2009)
	Comunicación, sociedad y organización	AP	CAEF (2009)
	Gestión y políticas públicas	AP	CAEC (2009)
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Investigación regional de ciencias sociales y estudios sustentables	CP-AP	CAEF (2011)
	Políticas públicas y desarrollo económico	AP	CAEF (2011)
Universidad Autónoma de Campeche	Sociedad, política y derecho	CP	CEAF (2010)
	Representación, cultura e instituciones	CP	CAEF (2009)

La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 627

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Autónoma de Chiapas	Estudio de las organizaciones	AP	CAEF (2009)
	Desarrollo organizacional de entidades públicas y privadas	AP	CAEF (2009)
	Etnia, estado y desarrollo	CP	CAEF (2009)
	Estudios regionales	AP	CAEC (2009)
	Política, gestión y educación en y para la diversidad	AP	CAEF (2009)
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Estudios interdisciplinarios en ciencias sociales	CP-AP	CAEC (2009)
	Estudios de género y feminismos	CP	CAC (2011)
	Política, diferencia y fronteras	CP-AP	CAEC (2011)
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Coahuila)	Sociedad y cultura en fronteras	CP-AP	CAEC (2011)
	Desarrollo rural sustentable y procesos sociales	CP-AP	CAEF (2011)
Universidad Autónoma de Coahuila	Política y sociedad	CP	CAEF (2009)
Universidad de Colima	Gobierno y Administración Pública	AP	CAEF (2009)
Universidad Autónoma de Chihuahua	Política, gobierno y sociedad	CP-AP	CAEC (2010)
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Estudios de mujeres, región y frontera	AP	CAEF (2010)
UAM-Azcapotzalco	Estado, gobierno y políticas públicas	AP-CP	CAEC (2011)
UAM-Cuajimalpa	Comunicación institucional y política	CP	CAEF (2011)
	Gestión pública y desarrollo social	AP	CAEC (2008)

628 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
UAM-Iztapalapa	Ciudadanía, cultura e instituciones políticas	CP	CAEF (2012)
	Estudios organizacionales	AP	CAEC (2010)
	Política y democracia	CP	CAEC (2008)
	Procesos políticos y electorales	CP	CAEF (2008)
	Psicología política e identidades	CP	CAEC (2008)
UAM-Xochimilco	América Latina: Estado, relaciones de poder y movimientos sociales	CP	CAEF (2011)
	Gestión estatal, sistema político y sociedad civil	CP-AP	CAC (2011)
	Estado, servicios y condiciones de salud	AP	CAEF (2009)
	Política y gestión pública	AP	CAEC (2008)
El Colegio de México, A.C.	Democracia y gobernabilidad	CP-AP	CAC (2009)
	Formación institucional de México, siglos XVI-XX	CP-AP	CAEC (2009)
	Instituciones políticas	CP	CAEC (2008)
Universidad Pedagógica Nacional	Políticas públicas y educativas	AP	CAEF (2009)
	Diversidad, ciudadanía y educación	CP	CAEF (2009)
	Política educativa, discursos e identidades profesionales	AP	CAEF (2009)
	Planeación, políticas y diversidad	AP	CAEF (2009)
Universidad de Guanajuato	Género y políticas públicas para el desarrollo social y humano	AP	CAEC (2012)
	Democracia, sociedad civil y política internacional	CP	CAEF (2011)
	Sociedad, cultura y política	CP	CAEF (2009)
Universidad de Guerrero	Procesos económicos, sociales y políticos	CP	CAEF (2011)
	Instituciones, democracia y cambio político	CP	CAEF (2009)
Universidad de Tulancingo	Desarrollo regional	AP	CAEF (2012)

La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 629

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad de Guadalajara	Derecho constitucional y disciplinas comparadas	CP	CAEF (2012)
	Derechos humanos y seguridad ciudadana	CP-AP	CAEF (2012)
	Procesos organizacionales y formativos para el desarrollo regional	AP	CAEC (2012)
	Sistemas de gestión y mediación educativas	AP	CAEF (2012)
	Universidad, gobierno y sociedad	CP-AP	CAEC (2012)
	Fenómenos y procesos sociales en un mundo globalizado	CP	CAEF (2011)
	Género, cultura y relaciones sociales	CP	CAEC (2011)
	Globalización, espacio público e identidad	CP	CAC (2011)
	Actores, cambio social e instituciones	CP-AP	CAC (2009)
	Cultura, poder y redes	CP	CAC (2008)
	Cultura, poder y subjetivación	CP	CAEF (2008)
	Estudios socioinstitucionales	CP-AP	CAEC (2008)
	Gobernanza y políticas públicas	AP	CAEF (2008)
Política y gestión municipal	AP-CP	CAEF (2008)	

630 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Autónoma del Estado de México	Estudios regionales multidisciplinarios	CP-AP	CAEF (2012)
	Estudios en derecho social, procesos sociales y políticos	CP	CAEF (2011)
	Pensamiento y acciones de los grupos sociales de América latina	CP	CAEF (2011)
	El poder en América Latina. Ayer y hoy	CP	CAEC (2010)
	Estudios interdisciplinarios sobre desarrollo, democracia, paz y mundos de vida	CP	CAEC (2010)
	Ciencia política y Administración Pública	CP-AP	CAEF (2009)
	Educación y políticas educativas	AP	CAEC (2009)
	Comportamiento, sustentabilidad y ciudadanía	CP	CAEC (2009)
	Administración Pública, política y gobierno	AP-CP	CAEC (2009)
	Ciudadanía, exclusión y políticas	CP-AP	CAEF (2008)
El Colegio Mexiquense, A.C.	Instituciones, sociedad civil y políticas públicas	AP	CAC (2011)
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Historia de las instituciones y los movimientos sociales en América	CP	CAEF (2012)
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Estudios sociales y culturales: (in)equidad y diversidad	CP-AP	CAEF (2012)
	Estado y sociedad	CP	CAEC (2011)
Universidad Autónoma de Nayarit	Actores sociales y desarrollo comunitario	CP	CAEF (2010)
	Políticas públicas-económico administrativas	AP	CAEF (2010)

La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 631

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Autónoma de Nuevo León	Administración Pública	AP	CAEC (2011)
	Ciencia Política	CP	CAEF (2011)
	Políticas públicas-económico administrativas	AP	CAEF (2010)
	Políticas sociales	AP	CAC (2009)
Universidad de la Sierra Sur (Oaxaca)	Estudios municipales, urbanos y regionales	AP	CAEF (2011)
	Gobierno y desarrollo regional	CP-AP	CAEF (2011)
Universidad del Istmo (Oaxaca)	Políticas públicas	AP	CAEF (2009)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Política, democracia y administración	CP-AP	CAEC (2011)
	Estudios de política y procesos de gobierno	CP	CAEC (2009)
	Ciencia Política	CP	CAC (2009)
	Estudios de política y procesos	CP	CAEF (2008)
	Política y gestión	CP-AP	CAEF (2008)
Universidad Autónoma de Querétaro	Constitucionalismo y poder público en México	CP	CAEF (2011)
	Política y sociedad	CP	CAEF (2011)
Universidad de Quintana Roo	Estudios comparados sobre democracia y gobernabilidad	CP-AP	CAEC (2011)
	Estudios estratégicos y de frontera	AP	CAEF (2011)
Centro Regional de Educación Normal Lic. Javier Rojo Gómez (Q. Roo)	Política, gobierno y práctica educativa	AP	CAEF (2012)
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Reforma del Estado y derechos humanos	CP	CAEF (2011)
	Estudios organizacionales	AP	CAEF (2009)

632 IV. Sobre la profesión y sus niveles de institucionalización

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Autónoma de Sinaloa	Políticas públicas y desarrollo regional	AP	CAEF (2011)
	Políticas públicas y procesos universitarios	AP	CAEF (2011)
	Ciencias jurídicas y políticas	CP	CAEF (2009)
	Política social y gestión educativa	AP	CAEF (2009)
	Gobierno y políticas públicas	AP	CAEC (2008)
	Política social y gestión	AP	CAEF (2008)
Universidad de Occident (Sinaloa)	Estudios organizacionales	AP	CAEF (2011)
Universidad de Sonora	Desarrollo humano, económico, comunitario e institucional	AP	CAEC (2012)
	Derecho, participación ciudadana, anticorrupción, educación y desarrollo humano comunitario e institucional	CP	CAEC (2011)
	Multiculturalidad, identidad y cambio social	CP	CAEC (2009)
	Desarrollo regional y municipal	AP	CAEC (2009)
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Gestión y políticas educativas	AP	CAEF (2011)
	Ciencias sociales aplicadas	CP-AP	CAEF (2010)
	Administración Pública	AP	CAEF (2008)
Universidad Autónoma Juárez de Tabasco	Estudios organizacionales	AP	CAEF (2009)
	Derecho constitucional, instituciones y política mundial	CP	CAEF (2009)
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Procesos y comportamientos en la configuración de México	CP	CAEF (2009)
Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rébsamen	Políticas públicas y evaluación educativa	AP	CAEF (2012)



La evaluación y promoción de las Ciencias Sociales en México... 633

Institución	Nombre del CA	Disciplina	Nivel y año de Registro
Universidad Veracruzana	Políticas y gestión en salud pública	AP	CAEF (2012)
	Gestión y políticas públicas ambientales	AP	CAC (2011)
	Políticas públicas y familias	AP	CAEC (2011)
	Estudios organizacionales	AP	CAEF (2010)
	Las organizaciones y su entorno	AP	CAEF (2010)
Universidad Autónoma de Yucatán	Procesos políticos, instituciones y cultura política en Yucatán	CP	CAC (2011)
Universidad Autónoma de Zacatecas	Educación, políticas culturales y artes	AP	CAEC (2011)
	Políticas educativas	AP	CAC (2011)
	Políticas públicas	AP	CAEF (2011)
	Posgrado en ciencia política	CP	CAEC (2010)
	Estudios de historia institucional, política y social de la Nueva España	CP	CAC (2010)

Fuente: Elaboración propia con datos de PROMEP-SEP. Apoyos a PTC (Sección Cuerpos Académicos), <<http://promep.sep.gob.mx/ResultadosConvocatoriasPTC/inicio.html>>.